



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 071-2024-P/TC

Lima, 15 de abril de 2024

VISTOS

Los Informes 085 y 086-2024-OGDH/TC, emitidos con fecha 12 y 15 de abril de 2024, respectivamente; la comunicación del secretario general de la fecha; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo tercero de la Resolución Administrativa 173-2023-P/TC, dispone designar al señor abogado Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos, en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano del Tribunal Constitucional, a partir del 04 de octubre de 2023, con retención de la plaza de origen de la que es titular;

Que, mediante el artículo segundo de la referida resolución, se encarga a la señora abogada Susana Esther Victoria Távara Espinoza, a partir del 04 de octubre de 2023, el cargo de confianza de asesora de magistrado de la Secretaría General del Tribunal Constitucional;

Que, por necesidad de servicio y a fin de coadyuvar con los fines y objetivos institucionales, esta Presidencia ha visto por conveniente proponer la designación de la señora abogada Susana Esther Victoria Távara Espinoza, como jefa de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, y la designación del señor abogado Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos en el cargo de confianza de asesor de magistrado de la Secretaría General del Tribunal Constitucional;

Que, al respecto, con fecha 15 de febrero de 2022, se publicó en el diario oficial "El Peruano", la Ley 31419, "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción". Con esta norma, se estipulan disposiciones que tienen por objeto establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, el Decreto Supremo 053-2022-PCM, publicado el 18 de mayo de 2022, aprueba el Reglamento de la Ley 31419. El numeral 14.4 del artículo 14 del Reglamento, precisa los requisitos mínimos para ocupar los cargos o puestos de directivos/as públicos/as del nivel nacional que deben cumplir los órganos de línea y de administración interna de organismos constitucionalmente autónomos, a saber: a) formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia, b) experiencia general: cinco (05) años, c) experiencia específica en la función o materia: tres (03) años; y, d) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia: un (01) año;

Que, conforme al artículo 2 del citado Reglamento, "[l]as Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces en las entidades públicas, son responsables





Tribunal Constitucional

Que, conforme al artículo 2 del citado Reglamento, “[l]as Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces en las entidades públicas, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción”.

Que, con el Informe 085-2024-OGDH/TC, de fecha 12 de abril de 2024, la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano comunica que, de acuerdo con la evaluación realizada, el señor abogado Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos cumple con el perfil para encargar el cargo de confianza de Asesor/a de Magistrado de la Secretaría General del Tribunal Constitucional;



Que, a través del Informe 086-2024-OGDH/TC, la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano informa que la señora abogada Susana Esther Victoria Távara Espinoza, cumple con los requisitos mínimos exigidos para ocupar el cargo de confianza de “jefe/a de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano” en el marco de la Ley 31419 y del numeral 14.4 del artículo 14 y artículo 22 del Reglamento de la Ley 31419, aprobado por Decreto Supremo 053-2022-PCM. Para dichos fines, ha corroborado que los grados o títulos profesionales se encuentran registrados en el Registro Nacional de Grados y Títulos, administrado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior. Del mismo modo, el referido informe contiene la verificación de que la persona propuesta no cuenta con impedimentos para el acceso a la función pública;



Que, teniendo en cuenta lo informado por la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, esta Presidencia considera conveniente dar por concluida la designación del señor abogado Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad, y designar en su reemplazo a la señora abogada Susana Esther Victoria Távara Espinoza como jefa de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano;

Que, asimismo, esta presidencia estima necesario, designar en el cargo de confianza de asesor de magistrado de la Secretaría General del Tribunal Constitucional; al señor abogado Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos;

Que, en dicho contexto, corresponde emitir el acto administrativo que formaliza la designación de la señora abogada Susana Esther Victoria Távara Espinoza como jefa de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, y al señor abogado Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos en el cargo de confianza de asesor de magistrado de la Secretaría General del Tribunal Constitucional, al amparo de la Ley 31419 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo 053-2022-PCM;

Es uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, su Reglamento Normativo,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – **DAR POR CONCLUIDA** a partir del 16 de abril de 2024, la designación del señor abogado Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos, en



Tribunal Constitucional

el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano del Tribunal Constitucional, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR a la señora abogada Susana Esther Victoria Távara Espinoza, a partir del 16 de abril de 2024, en el cargo de confianza de jefa de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano del Tribunal Constitucional, quien ejercerá el cargo con retención de la plaza de origen de la que es titular.

ARTÍCULO TERCERO. – DAR POR CONCLUIDA a partir del 16 de abril de 2024, la designación de la señora abogada Susana Esther Victoria Távara Espinoza, en el cargo de confianza de asesora de magistrado de la Secretaría General del Tribunal Constitucional.

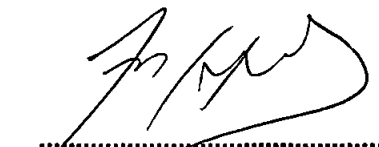


ARTÍCULO CUARTO. – DESIGNAR al señor abogado Sergio Manuel Felipe Ramos, a partir del 16 de abril de 2024, en el cargo de confianza de asesor de magistrado de la Secretaría General del Tribunal Constitucional, quien ejercerá el cargo con retención de la plaza de origen de la que es titular.



ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente resolución a la señora abogada Susana Esther Victoria Távara Espinoza, al señor abogado Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos, a la señora magistrada, señores magistrados, Secretaría General, Secretaría Relatoría, al jefe del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales, Dirección General de Administración, Oficinas de Logística, Servicios Generales, Presupuesto, Planeamiento y Desarrollo, Gestión y Desarrollo Humano, Contabilidad y Tesorería, Tecnologías de la Información, Imagen Institucional, Trámite Documentario y Archivo, Asesoría Jurídica; y, al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.


.....
FRANCISCO MORALES SARAVIA
Presidente
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL